

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

**LAS COMISIONES GESTORAS MUNICIPALES.**—*De diferentes partes de España recibimos, a la vez, cartas pidiéndonos que influyamos para que no se lleve adelante la ley sobre Comisiones gestoras municipales o que, en su defecto, se admita la renuncia de los Maestros que, por circunstancias especiales, no deseen formar parte de las mismas. No creemos posible que la ley quede incumplida, pero sí sería posible que el Maestro fuese sustituido por otro funcionario de Correos, de Obras públicas, etcétera, etc. Las quejas que nos llegan son muy agudas, y los peligros que esa reforma tiene para muchos compañeros son graves. Nuestro estimado y culto colaborador señor Muñoz, ha expuesto algunas en el artículo que hemos insertado en nuestro número anterior. Otro compañero nos dice en carta muy angustiada: "Para mí, en este pueblo, es una gravísima amenaza verme envuelto en la política pueblerina, hoy más envenenada que nunca. En este pueblo, donde soy y he sido querido y considerado, ya me miran mal los de ambos bandos al sospechar que en la Comisión gestora ejerceré de alcalde. Además sobre muchos de nosotros pesan ya demasiados cargos. En mi caso, aparte de atender a una Escuela unitaria de noventa alumnos, con mutualidad y clases de adultos, etc., soy también secretario del Consejo local y de las Juntas de informaciones agrícolas, y Fomento de Ganadería y otros cargos que proporcionan bastante trabajo, molestias y disgustos, hasta el punto de no dejarme tranquilidad ni tiempo para dar un paseo y respirar el aire libre. ¿No parece esto una especie de servidumbre? Desde luego honrosa, por la confianza que representa, pero servidumbre al fin. Por otra parte la política, tal y como se entiende en la mayoría de los pueblos rurales, es odiosa y repugnante. Las gentes, incultas e inmorales en su mayor parte, vienen acostumbradas a hacer "lo que les da la gana" y lo que les conviene, con desprecio de las leyes. Y si un Maestro, a quien ya, por serlo, se le tiene en muchísimos casos animadversión y mala voluntad, y a quien miran como un extraño, trata de hacerles entrar por el camino recto, se atraerá la enemiga de todos los bandos del pueblo entero, manejado por caciques de ayer, de hoy y de mañana. Además de esto, muchos de nosotros, consagrados a nuestra labor escolar, desconocemos las necesidades de los pueblos en el orden municipal y los resortes legales, y tendremos que entregarnos a los secretarios, con peligros, que no hay para qué mencionar." Sigue nuestro comunicante con otras reflexiones muy amargas, y aún quedan pálidas ante la carta angustiada de la Maestra de un pueblecito, que se ve amenazada de ser alcaldesa, en medio de luchas pueblerinas de unos bandos con otros, tales que han intentado asesinar al último alcalde. ¿Qué ha de hacer en medio de esas pasiones exaltadas una buena Maestra, ajena a todo ello y desconocedora de lo que es la administración municipal? La infeliz ha pensado hasta dejar la Escuela mediante la excedencia. Comprendemos que no es posible detener la marcha de la ley votada en Cortes, pero queremos llamar la atención de las autoridades de la Primera Enseñanza para que conozcan estas tragedias de muchos Maestros rurales, por si creyeran conveniente dar instrucciones a los gobernadores para que, cuando el Maestro renuncie y pueda ser sustituido por otro, se haga la sustitución, y para que, cuando esto no sea posible, se dé a los compañeros que lo necesiten y reclamen la máxima protección en esos trances un poco difíciles, apurados y ajenos a su verdadera función.*

**El concurso de traslado.**—En uno de nuestros números anteriores se tomaba la información de un periódico de provincias, en que, refiriéndose a los trabajos para la resolución del concurso, se hablaba de la adquisición de más ficheros y de que quince empleados temporalmente se habían encargado del servicio.

Hemos estado en los nuevos locales en que se han instalado las oficinas de la Dirección de Primera enseñanza, y nos dicen que no se adquirieron más ficheros; sin duda en estos días del traslado alguien vió los ficheros que eran transportados por las escaleras y creyó se aumentaban.

Afortunadamente, y gracias a la actividad desplegada y el orden con que se hizo la mudanza, las oficinas ya están instaladas.

Además, nos dicen que la clasificación no se hace como han supuesto algunos compañeros y se ha dicho en los periódicos. El trabajo se hace clasificando las tarjetas en que están inscritas las vacantes, y a continuación se ordenan las fichas de los solicitantes de cada una de esas vacantes. Por lo tanto, una vez terminada la clasificación, los nombramientos serán más fáciles.

Deseamos vivamente que sea tal y conforme nos lo dicen y que pronto sea una realidad la resolución del concurso que a tantos Maestros afecta y tiene intranquilos.

**Los Consejos locales.**—Repasando nuestra amplísima información profesional de provincias hallamos acuerdos de los Consejos provinciales llamando la atención o amonestando a otros locales para que se abstengan de tomar acuerdos que no son de su competencia. El Consejo provincial de Pontevedra, procediendo con celo y diligencia, se ha visto en el caso de hacer tomar acuerdos en este sentido.

Es muy frecuente esto que hacen esos Consejos locales. Se les dan fun-



ciones interesantes de protección a los Maestros y a la Escuela, y se salen de ellas para mandar cosas que no les competen.

Son varios, según nuestras noticias, los que van derivando a las costumbres de las mismas Juntas locales, y estamos temiendo que la reforma quedará pronto reducida, salvo excepciones, a un cambio de nombre.

Ello dependerá en parte de la vigilancia que hagan de una parte los Consejos provinciales y de otra los Inspectores de Primera enseñanza.

**Amigos de la Escuela.**—En el Consejo provincial de Zamora se ha iniciado el pensamiento de fomentar la creación de Asociaciones de Amigos de las Escuelas y ha encargado a los Inspectores que estudien el asunto y formulen las bases para realizar esa iniciativa. La idea nos parece excelente, porque tiende a crear alrededor de la Escuela un ambiente favorable a la educación popular.

Algo de esto creemos que se intentó ya en la provincia de Cuenca, y luego no hemos tenido noticia de los resultados. ¿Podría alguno de nuestros lectores de la citada provincia enviarnos datos sobre ello?

El decreto de 9 de junio inició también lo que llama Consejos escolares, que habían de fomentar los medios educativos de las Escuelas; pero no creemos que se haya hecho nada eficaz en la materia. Y, sin embargo, el asunto vale la pena de tenerlo presente, y los Inspectores entendemos que, cuando hallen condiciones o circunstancias favorables, podrían intentar el desenvolvimiento de esas ideas.

**Nuevo abogado.**—Nuestro querido amigo y compañero don Federico Manzanedo, Maestro de las Escuelas de Madrid y Secretario de la Asociación, que hace algún tiempo acabó brillantemente la carrera de abogado, se ha dado de alta en el Colegio de Madrid para ejercer la abogacía, y se ofrece a los compañeros de un modo especial para asuntos contencioso-administrativos y mercantiles. Damos la enhorabuena a nuestro compañero, y esperamos que ha de tener muchos triunfos en la nueva profesión.

**La edad escolar.**—La Inspección de Segovia, contestando a una consulta, ha declarado que la edad escolar de

catorce años debe entenderse hasta el día anterior a que el niño cumpla los quince. Es una interpretación que se ajusta perfectamente al criterio que se estableció cuando la edad escolar se fijaba en los doce años. Oficialmente se declaró entonces que debía entenderse hasta que se cumplieran los trece.

En aquella fecha nos consta que se dió esa interpretación como un medio indirecto de alargar la edad que fijaba la ley.

Cuando luego se amplió a los catorce han surgido diferentes interpretaciones. Unos, como en Segovia, siguen el mismo criterio y otros consideran que debe ser baja el alumno el día de cumplir los catorce años.

Nosotros creemos que debe procurarse la mayor extensión de la edad escolar; pero nos asalta la duda de que ese alargamiento, mientras haya escasez de Escuelas, puede ser en perjuicio de los niños que estén esperando el ingreso, y esto debe evitarse.

Creemos que la Dirección de Pri-

mera enseñanza debiera dictar sobre ello aquellas órdenes que regularan este punto, actualmente resuelto con criterios dispares.

**Enhorabuena.**—Se la enviamos muy cordial y muy sincera a nuestro querido amigo don Fernando Larra por haber obtenido, en reñido concurso de escritores, uno de los premios concedidos por el Ministerio de Instrucción pública en la Sección de Literatura.

El señor Larra ha demostrado ya en diversas ocasiones que es un escritor de cuerpo entero, y es, además, un funcionario del Estado de los más competentes y de los más activos de nuestra Administración pública.

Le felicitamos por el nuevo triunfo, y esperamos que no ha de ser el último ni el más resonante.

Hombres de su talento y de su voluntad siempre triunfan por muchos obstáculos que la pasión les ponga en su camino.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Asturias.**—La Federación de Asociaciones de Maestros nacionales celebró su Junta general reglamentaria con asistencia de las representaciones de Oviedo, Gijón, Avilés, Infiesto, Belmonte, Lueca, Pola de Lena y Pravia.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, como asimismo las cuentas presentadas por el Tesorero, señor Blasco.

Se da cuenta de haber sido nombrado por la Permanente de la Asociación Nacional vocal-representante del Magisterio asturiano don Joaquín Valdés.

Leída por el Secretario la Memoria anual, se otorgó a la Comisión Permanente de la Federación, por unanimidad, un voto de gracias.

El representante de Belmonte defiende varias proposiciones, que, discutidas por la Asamblea, son aprobadas, formulándose como sigue:

Esta Federación estima que la unión con la A. T. E. A. y la Confederación podrá hacerse en casos concretos para la más eficaz defensa de los intereses generales de la Escuela y del Maestro.

Reiteran la felicitación a don Marcelino Domingo por la acertadísima labor que desarrolló en el Ministerio de Instrucción pública. Esta Federación no puede por menos de manifestar su sentimiento al ver que no se realiza el plan quinquenal con el ritmo conveniente, plan que con tanta gallardía y patriotismo empezó el primer Gobierno de la República.

Agradecer a los diputados señores López Varela, Agustín y Riera Vidal su actuación en las últimas sesiones parlamentarias defendiendo los intereses del Magisterio, interesando al mismo tiempo al señor Riera prosiga su empeño hasta conseguir la franquicia escolar y la justísima reforma de pasivos, derogándose la real orden de 23 de febrero de 1920.

La Asociación de Laviana propone la celebración de una Semana Pedagógica en las próximas vacaciones de primavera.

Como algunos compañeros manifestaran que la de Trabajadores de la Enseñanza tenía el proyecto de celebrar una Asamblea de carácter pedagógico durante las vacaciones pasadas y quedó aplazada por no restar concurso a la de Gijón, decidiendo



realizarla en las de abril próximo, se acuerda encarecer a la Asociación de Laviana demore la celebración de la Semana, a fin de no coincidir con los actos de la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias.

Designar a don Urbano Blasco, para formar parte, en nombre de la Federación, del Jurado calificador encargado de examinar las ocho obras de lectura escolar presentadas al concurso abierto por la Asociación de Maestros Asturianos al extranjero.

Pedir a la Nacional gestione que ni los cursillistas de 1932 ni los de sucesivos Cursos, si se celebran, tengan que repetir los dos ejercicios primeros, en el caso de haberlos aprobado.

Todos los representantes de las Asociaciones de Partido ratificaron el ofrecimiento hecho para la edición del libro "Lecturas Republicanas".

Y, finalmente, se procede a la renovación de la Junta Directiva, quedando reelegidos, por unanimidad, los compañeros que formaban aquella en el año anterior.—El Secretario, **Julio García Tuñón**.—Visto bueno, el Presidente, **Joaquín Valdés**.

## OPOSICIONES ANUNCIADAS

150 plazas Correos con 4.000 pesetas. Edad, 16 a 30 años. **Academia Herrero**, San Bernardo, 52. Madrid. Director: **Ramiro Herrero Pérez**, Jefe Correos y Maestro nacional. Internado. Preparación especializada con 20 años de prácticas. Remitimos programas gratis.

## CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a **T. Lainez**.—(Intrúnigo (Navarra))

## Ecós del Magisterio De los cursillistas sin plaza

¡¡No más pruebas!!—Compañeros: Se nos invita a pasar al primer Escalafón "mediante pruebas". Por lo visto, el mal llamado segundo Escalafón, pese a la opinión de Inspectores y público, a las innumerables dadas de su valía y a los años de práctica, aún no dió bastantes sobre su capacitación. Es decir: los compañeros que formamos esa lista llamada Escalafón segundo, no somos Maestros a la altura del primero. ¿Pruebas aún? Bien; pero yo que no trato de someterme a ellas, creo oportuno declarar:

Que el Magisterio tiene igualdad de deberes, y ya que injustamente no tenga igualdad de derechos, no admite castas. Bien estaba antes un solo Escalafón. Era lógico y no debió haber dos. Por tanto, para volver al camino recto, para unir lo roto, se funden dos en uno sin pruebas deprimidas.

Pruebas, ¿para qué? ¿Para ganar la enorme ventaja de poner primero donde dice segundo, ir con 3.000 pesetas a la cola, pospuestos a los del 28 y a los modernísimos cursillistas, rubricando con nuestra beatífica conformidad de ir detrás de todos, tales estupendas maneras de selección de Maestros?

¡Valiente conquista!

Tan histórico paso a cambio de lugar podrá enorgullecer a no pocos ilusos; pero quien como el firmante juzga depresivo e inútil el procedimiento, no creo halle menos digno y propio de su carácter de hombre, de su figura de Maestro consciente de su dignidad, esperar a que, sin más pruebas que las ya dadas en sus años de práctica, la justicia encadene esos dos trozos en que el Magisterio oficial hace presente en altas esferas el conocido "Divide y vencerás".—**Gregorio MAYOR**, Maestro del segundo Escalafón de Balón (Ferrol).

**Faltan Inspectores**.—Con este epígrafe nos envía nuestro estimado compañero don Rafael Montes Traperó un artículo razonado demostrando que, tanto por el número de los citados funcionarios como por la escasa consignación para viajes, locomoción y dietas, no podrán cumplir su misión como desearían ellos mismos. En el detalle de las cifras hay algunas erratas; pero el razonamiento es igual y estamos conformes.

Compañeros cursillistas:

Creemos necesario la unión de todos los cursillistas españoles, con el objeto de conseguir nuestras justas aspiraciones. Todas las fuerzas gastadas aisladamente han resultado siempre infructuosas, por lo que recabamos el apoyo mutuo.

Conviene, pues, la unión, guiada por unas instrucciones que haga converger en una nuestras aspiraciones. Nosotros, dentro de nuestra modestia, nos permitimos encauzarlo, ya que de ello depende la favorable solución de nuestras demandas.

Por este acogedor y popular periódico profesional de EL MAGISTERIO ESPAÑOL os ponemos en conocimiento que con esta fecha se os envía a todas las Normales del Magisterio, y a nombre de señores cursillistas, un ejemplar del periódico profesional de esta provincia "El Distrito Universitario", con el objeto de que os informéis de nuestras conclusiones y de las instrucciones a que debemos sujetarnos para el apoyo mutuo y en las aspiraciones.

Esperamos una comunicación directa por una representación de cada provincia, enviándonos un nombre con sus señas correspondientes. Igualmente esperamos nos digáis si estáis conformes con el apoyo mutuo de todos los cursillistas españoles.

De este escrutinio daremos cuenta por EL MAGISTERIO ESPAÑOL o por correo, y además la relación de señas que recibamos.

Por la Comisión, **David Sanz**.—Calle Marqués del Duero, 2, 2.º. Valladolid.

## LIBROS Y REVISTAS

"La práctica del idioma en la Escuela primaria", por José G. Sánchez Román.—Un volumen en 8.º de 100 páginas. Burgos, Hijo de Santiago Rodríguez. Precio, 2,50 pesetas.

Son una serie de orientaciones precisas para el estudio y la enseñanza de la lectura, la escritura, ortografía, etc., catálogos de voces y ejercicios.

"La Cuestión Económico-social resuelta", por el Duque de Zar.—Editado en Burgos. Un tomo en 8.º de 125 páginas, en rústica, 2,50 pesetas.

Se refiere a la organización de la producción, la distribución y el consumo. La cuestión social y las soluciones que propone el autor.

"Recetas y procedimientos caseros", por G. Jungheinrich, editado por Luis Gili, Barcelona. 350 páginas. Encuadernado, 7 pesetas.—Contiene infinidad de recetas prácticas y utilísimas, así como muchos comentarios de economía doméstica interesantísimos.



## DE NUESTRO CONCURSO

## ¿Cómo vitalizar la Escuela e incorporar a ella las preocupaciones del pueblo?

Domingo; labor muy plausible la que realiza la Prensa y algunas corporaciones; pero estamos aún muy lejos del ideal...

"Cueste lo que cueste, hay que renovar la Escuela, hay que vitalizar la Escuela, incorporando en ella las preocupaciones del pueblo."

Pero, ¿cómo? Esto es lo que me propongo tratar en las páginas acogedoras de EL MAGISTERIO ESPAÑOL con la venia de su ilustrado director. Mis lectores sabrán disculpar mi osadía en gracia a la buena voluntad que me inspira. Advierto, a fuer de sincero, que me daré por muy satisfecho si logro contagiar a los escépticos un poco de optimismo, ya que sin él es de todo punto imposible llevar a feliz término la obra cultural que la República sugiere como muy urgente, la cual debemos realizar a trueque de todos los obstáculos, a fin de no defraudar las esperanzas populares.

#### MEDIOS PARA VITALIZAR LA ESCUELA

La Escuela, sin dejar de ser morada de paz y casa de los niños, tiene que ser también la casa del pueblo, la madre del pueblo, y, por lo mismo, no puede permanecer insensible a sus latidos, a sus aspiraciones e ideales, a sus esperanzas y ensueños.

La Escuela no se reduce a las cuatro paredes del salón de clase, ni la labor del Maestro tiene que limitarse a las horas reglamentarias. La Escuela es como un corazón muy grande, que late siempre para bien del pueblo, y el Maestro que se precia de ser un educador enseña siempre, bien con la palabra, con el gesto o con el silencio.

La Escuela, cuando despide con una sonrisa a los chiquitines, acoge amorosa en su regazo a los adultos, para sembrar en su mente y en su corazón las semillas de la verdad, del bien, de la belleza y de la justicia social, que quiere decir amor. La Escuela ofrece a grandes y chicos la amistad cordial de los libros de su biblioteca, a la par que les brinda la alegría sincera de sus fiestas; la Escuela llora los hondos pesares del pueblo y participa asimismo de sus

alegrías: como una madre, sabe comprender los deseos de sus hijos y satisfacerlos. La relación, mejor, la cooperación cordial que se establece entre la Escuela y el pueblo por la gestión perseverante de un buen Maestro, conduce a la vitalización escolar.

Para vitalizar la Escuela hay muchos recursos. La Escuela se vitaliza con la creación de instituciones co, circum y postescolares, que transforman la Escuela en un verdadero "centro social"; la Escuela vitaliza dando entrada a los hechos humanos de los cuales se hace eco el libro, el folleto, el diario y la revista; con el estudio de las cuestiones sociales y económicas; estudiando las necesidades del niño y comparándolas con las de las personas mayores; creando un ambiente de cordial cooperación con los padres y demás amigos de la obra escolar; se vitaliza, en fin, estableciendo intercambio de trabajo y de ideas con otras Escuelas y con otros países.

Como ven mis queridos lectores, son muchos y muy varios los factores que contribuyen a la vitalización de la Escuela; pero, dada la imposibilidad de tratar con la debida extensión de todos y cada uno de ellos, por no disponer del espacio necesario, me limitaré en este artículo al estudio de las cuestiones referentes al Museo escolar y a la entrada del libro, del folleto, del diario y de la revista en la Escuela.

Es muy cierto que sólo con recortar todo lo recortable de los periódicos y revistas, que puede proporcionarse el Maestro por sí y con la cooperación de los alumnos, tendremos un verdadero arsenal de material útil para el trabajo escolar, siempre y cuando demos a la Escuela el carácter de "Escuela activa". Y tengase en cuenta que no sólo podemos aprovechar las láminas y recortes de artículos con vistas a la enseñanza de la Geografía o de la Historia; pues en todas las materias del programa escolar podemos utilizar como ilustración e información algo de este copioso arsenal formado con un principio de calidad lograda por una escrupulosa selección.

#### NUESTRO MUSEO Y ARCHIVO

Cuando, hace poco más de seis años, tomé posesión de la Escuela que dirijo en la actualidad, una vez redactado el programa, orientado según las normas de la metodología decrolyana, sentí la necesidad de formar un pequeño Museo escolar; pues estaba convencido que me reportaría suma utilidad para la enseñanza de determinadas materias como medio intuitivo, práctico y aun experimental.

Desde un principio me propuse que el Museo fuese obra exclusiva de la Escuela, obra personal de los niños cooperando con el Maestro, mejor que colecciones de objetos ya preparados y adquiridos en el comercio, ya que estas colecciones, aparte su excesivo coste, no responden de ordinario a las necesidades de la Escuela. Así que sólo me preocupé de la compra de cartón, tablero de madera contrachapada, cristales, papel de estraza para el secado de plantas para el herbario, tubitos de cristal para contener semillas y otros productos, etiquetas gomadas y varios artículos indispensables para la preparación de objetos con destino al Museo. Los niños trajeron asimismo a la Escuela gran cantidad de tubos vacíos de aspirina y otros productos, botellitas, cajitas de cartón, etc.; y gracias a las aportaciones de los niños y de los padres teníamos nuestro pequeño Museo escolar, que fué aumentando de objetos y secciones. Una sección muy interesante es la de aparatos de física, contruidos por los niños según los modelos de las obras "El Gabinete de Física de la Escuela Primaria", por Modesto Bargalló, y "La Senda", por J. Salvador Artiga. También me orientó mucho en la formación del Museo la lectura de "Las Ciencias Físico-Naturales en la Escuela", por Joaquín Pla, y el "Manual del botánico herborizador", por el P. Barnola.

Como quiera que en la Escuela no había más que un armario, el cual necesitábamos para colocar los libros de la Biblioteca escolar circulante, y como no podíamos adquirir ninguna vitrina con la consignación del presupuesto de material, pues faltaban mesas bipersonales, mapas y útiles de trabajo, me decidí a hacer construir por el carpintero un mueble ex-profeso para guardar los objetos del Museo, procurando que las colecciones, gracias a una conveniente color-



cación, ocupasen poco espacio. A dicho fin los niños compusieron, con cartones tamaño 44 cm. por 32 cm. y tubos o frasquitos de cristal llenos de semillas y otros productos, cerrados, lacrados y fijados al cartón con hilo rojo fuerte, hermosas láminas, pegando etiquetas debajo de los productos con los correspondientes nombres y dibujos o grabados referentes a la materia o materias de cada lámina. Estas láminas van colocadas en la caja que constituye la parte superior del mueble, guardando una posición vertical gracias a unos listones clavados en dos de las paredes laterales de la caja, los cuales aíslan unas láminas de otras, evitando la rotura de los tubos. En el resto del mueble hay un lugar para la colocación del herbario y unos listones, sobre los cuales van las cajas de madera contrachapada y cartón, construídas por los niños para la conservación de insectos, minerales, fósiles y ciertos productos del mar, como coral, moluscos, madréporas, estrellas de mar y otros que, por su excesivo tamaño, no pueden formar parte de las láminas. En la parte inferior del mueble se guardan los aparatitos de física construídos por los niños. Como es muy natural, todos los objetos llevan su correspondiente etiqueta con el nombre del objeto o producto en castellano y en catalán, y todas las láminas y cajas van numeradas y seriadas. Entre algunas láminas documentarias, muy interesantes, que integran nuestro Museo, mencionaré las siguientes: El pan, la harina y las pastas alimenticias.—El azúcar.—El chocolate.—El café.—Los condimentos.—La leche y sus productos.—Legumbres.—El vino y sus productos.—Prendas de vestir.—El cáñamo. El algodón.—La lana.—La seda.—Los cueros.—Las pieles.—La habitación del hombre.—Materiales de construcción.—El vidrio.—Las maderas. La calefacción.—El alumbrado.—El papel.—Las plantas: Raíces.—Tallos. Hojas.—Flores.

He de hacer constar que la formación de nuestro Museo ha sido resultado del trabajo personal de los alumnos; que no hemos adquirido ningún producto ni objeto por compra y sí sólo por donativo de los niños, de los padres o de otros amigos de la Escuela, habiendo obtenido algunos objetos por intercambio con otras Escuelas.

Expuesta sucintamente la organi-

zación del Museo, mis amables lectores me permitirán les explique el "porqué" del Archivo escolar, cuya organización inicié en mi Escuela hará unos cuatro años, y las características del mismo.

Entusiasta de la metodología decrolyana, me encontré muchas veces, en el desarrollo de los centros de interés, con la dificultad de la falta de libros escolares adecuados y me propuse subsanar esa carencia de textos a propósito para la documentación, arreglando uno que reuniera las condiciones apetecidas, lo cual inicié en la forma que voy a contar.

Se trataba de componer un texto escolar según centros naturales de interés; pero ¿cómo? Muy sencillamente. Así como el Maestro que aplica en su Escuela el método Decroly, para redactar el programa de ideas asociadas, deshace, por decirlo así, las piezas constitutivas de los programas de las diversas asignaturas tejiendo asociaciones alrededor de un tema, de las misma manera me puse a deshacer un libro en sus piezas o capítulos afines para formar otro libro con agrupaciones o centros perfectamente de acuerdo con la lógica. Entonces comprendí que el libro o texto escolar soñado sería más eficiente si se formaba con la base de los capítulos más interesantes de varias obras selectas.

Con la alegría del artista que crea me puse a la tarea, utilizando las tijeras, papel, pincel y pasta blanca para pegar papeles. El papel empleado era algo grueso y estaba cortado en hojas sueltas. De cada libro tuve que destrozor dos ejemplares. En uno de ellos inutilicé todas las páginas de números pares tirando una raya con lápiz rojo, y en el otro ejemplar inutilicé las páginas de números impares señalándolas con una raya de lápiz azul. Deshecho el libro, me puse a recortar las páginas y párrafos que me interesaban, procediendo a su pegado en las hojas de papel grueso, de tamaño algo mayor que las páginas del libro destrozado, ordenando después dichas hojas en el orden deseado.

Tenía ya muy adelantado el arreglo del texto soñado, cuando se me presentaron algunos inconvenientes, aparte el que representa el de la destrucción de ciertos libros de elevado precio. En primer lugar había que coser las hojas sueltas, y una vez cosidas se hacía difícil añadir otras

hojas a un capítulo determinado por más interesantes que fuesen. Además algunas veces era muy distinto el formato de los libros que se descomponían para formar el nuevo texto. Finalmente acontecía alguna vez que no podía destrozor un libro o unos pliegos por disponer de un solo ejemplar o por ser propiedad de alguna biblioteca u otras circunstancias.

¿Cómo obviar estos inconvenientes? La lectura del manual "La ficha", de Rafael Mori, me mostró el camino. La ficha, tan útil en la organización industrial, iba a prestarme señalados servicios. Me puse a organizar el Archivo escolar en forma de fichero. El fichero resolvió en adelante todas las cuestiones referentes al trabajo escolar, y hoy ni mis alumnos ni yo podríamos prescindir en el hacer diario de nuestro Archivo o fichero, que complementa el valor del Museo escolar, y nos presta abundante y selecta documentación en el estudio de todos los centros de interés que integran nuestro programa de ideas asociadas.

Muchos entre mis lectores, fijándose en los escritos selectos y documentados esparcidos por los libros y periódicos y en las páginas gráficas de la Prensa contemporánea, habrán exclamado: "¡Ah, si pudiese, en el momento que tenga necesidad de ello, en el momento en que los alumnos los leerían o mirarían con provecho, tener en la mano una selección nutrida de estas lecturas, de estas informaciones, de estos grabados, las condiciones de mi trabajo serían considerablemente mejoradas!" Y, sin embargo, este sueño es fácilmente realizable por medio del Archivo escolar a base de fichas.

Nuestro Archivo contiene tres artesas o cajones de fichas simples, clasificadas en la forma decimal que expondré. Uno de ellos, el mayor, contiene fichas de cartón tamaño 44 centímetros por 32 cm. (como las láminas del Museo). Sobre estos cartones se pegan láminas de gran tamaño recortadas de las cubiertas gráficas de diarios como "La Vanguardia" y "El Día Gráfico", de Barcelona, y revistas como "La Esfera", "D'ací i d'allà", "Estampa", "Nuevo Mundo", "Mundo Gráfico", "Hojas selectas", etcétera. Dichos grabados se prestan muchísimo para documentar las lecciones; pues los hay que se refieren a Geografía, otros a Historia, otros



a zoología, otros a cuestiones sociales, otros a Agricultura o industrias diversas, otros constituyen bellas reproducciones de cuadros célebres a todo color, otros nos muestran monumentos artísticos, otros presentan vistas de ciudades, puertos de mar, ferias y mercados, costumbres regionales, etc.

Un segundo cajón contiene hojas de papel grueso tamaño 21 cm. por 15 cm., sobre las cuales se pegan recortes de artículos, pequeños grabados, notas estadísticas, esquemas, mapas, postales, hojas de calendario, datos interesantes sobre países lejanos que nos proporciona la correspondencia interescolar, etc.

Un tercer cajón contiene fichas de tamaño 12,50 cm. por 7,50 cm., las cuales indican respecto de cada materia la serie y los números de las dos clases de fichas que acabo de describir, que se refieren al asunto en cuestión. Además, hay en estas fichas indicadores y escrita con tinta roja una nota de los libros que pueden consultarse para el tema indicado en la ficha, con expresión de las páginas donde se halla la deseada información.

Con ello se evita tener que destruir libros raros o de precio elevado.

Huelga decir que en la tarea de formación del fichero escolar o Archivo deben tomar parte muy activa los alumnos, para lo cual es muy conveniente la distribución en grupos según sus afinidades, estableciendo entre ellos una provechosa distribución de trabajo: recortando unos, pegando otros, etc. La misma distribución de materias puede muy bien serles encomendada siempre que se tenga la precaución de someter el trabajo de ordenamiento de fichas a la revisión en clase general, para discutir el lugar que corresponde a cada material.

El Archivo escolar debe ampliarse con material de todas las procedencias en tanto sirva para documentar las lecciones y facilitar su comprensión a los alumnos. El ideal sería que se reunieran varios Maestros para formar un fichero cooperativo debido a la suma de la experiencia y esfuerzos de todos los compañeros. Debería procurarse que todas las fichas tuviesen un carácter documentario, pues las fichas de lectura meramente literarias constituyen una equivocación, ya que para apreciar el valor de una obra literaria es conveniente

ofrecer al examen del niño la obra completa en vez de fragmentos de la misma, escogidos muchas veces al buen tuntún...

En el desarrollo de una lección determinada será necesario mostrar a los niños, colgándolas en la pared, a una altura adecuada, las láminas que contengan reproducciones fotográficas, esquemas, etc., referentes a la lección, las cuales no se quitarán hasta que otras vengan a sustituirlas para facilitar otra lección o centro de interés.

El Archivo de mi Escuela está clasificado en las diez divisiones siguientes: 0, Documentos generales; 1, Actividad física y manual; 2, Historia; 3, Artes, Moral y Filosofía; 4, Física, Química, Astronomía; 5, Familia, Escuela; 6, Geografía; 7, Naturaleza; 8, Sociedad, Edificio social; 9, Matemáticas. Cada una de estas divisiones está subdividida en otras secciones.

Con lo que acabo de exponer, el lector podrá hacerse cargo de la utilidad del Archivo escolar organizado a base de fichas. Si no me lo impidiese la falta de espacio, podría anotar una infinidad de títulos de fichas documentarias interesantísimas que he podido coleccionar con la cooperación entusiasta de los niños y de varios amigos de la Escuela. Ante ellas, el educador ve la gran cantidad de vida que ha entrado en la Escuela.

He de añadir que, aparte las fichas de que he tratado, tienen su lugar

en el Archivo las colecciones de cuadernos de rotación; dibujos y otros trabajos cedidos por los niños una vez clausurada la exposición escolar de fin de curso; los cuadernos conteniendo la "crónica" de la Escuela; los álbumes recibidos por intercambio de correspondencia; los registros reglamentarios, etc.

En cuanto a la entrada de la Prensa diaria en la Escuela, se echa de menos la existencia de un periódico diario que recoja todo lo que puede interesar a la Escuela y al niño y... "sólo esto", pues la Prensa diaria, cierta Prensa diaria por lo menos, tiene ciertos inconvenientes para ponerla en manos de los niños, y, sin embargo, tiene mucho de aprovechable. Hay que escoger diarios que no sean extremistas, y así no suscitaremos la desconfianza de los padres.

...Y voy a poner punto final a estas mal pergeñadas líneas, rogando a los compañeros que ensayen la formación del Archivo escolar a base de recortes de grabados y artículos de folletos, diarios y revistas, postales, etc., pues con ello harán posible la civilización progresiva de la Escuela y se proveerán de un recurso maravilloso para la enseñanza en forma intuitiva, tanto si tienen redactadas las lecciones del programa, según las asignaturas tradicionales, como si han dado a los mismos una orientación decrolyana.

Luis G. BOVER,

Maestro nacional.

Aviá (Barcelona).

## El Decreto sobre el segundo Escalafón

### IV. LAS VISITAS DE INSPECCION

Ya en nuestro número pasado hemos indicado algo de lo que puede ocurrir con las visitas que se manda hacer a los Inspectores para habilitar a los limitados. Creemos, sin embargo, que debemos insistir sobre ello, porque puede ser causa de disgustos y hasta del fracaso de la reforma. Repetiremos que nuestro propósito es ayudar lealmente a su implantación, señalando los peligros que nosotros vemos para que se habilite medio de sortearlos. Y el peligro más inminente es que lo mandado sea irrealizable.

Para concretar nuestros pensa-

mientos vamos a tomar como ejemplo una provincia: la de Burgos. De ella poseemos algunos datos de hace unos años, reunidos con motivo del Nomenclátor de Escuelas que entonces publicábamos.

Según esos antecedentes hay actualmente en la provincia de Burgos unos 800 Maestros y Maestras del segundo Escalafón. Puede haber alguna alteración en ese número, por traslados, ceses, etc., pero habrán alterado muy poco los números, y el razonamiento no pierde fuerza ni las consecuencias sufrirán alteración sensible por unos más o menos. De esos 800 calculamos nosotros que solicitarán las pruebas decretadas unos 500, poco más de la mitad. Habrá.



## REFORMA DE LA PRIMERA ENSEÑANZA

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY  
PRESENTADO A LAS CORTES

pues, que girar unas 500 visitas en el plazo improrrogable de treinta días.

Según los últimos datos hay en Burgos seis Inspectores y cuatro Inspectoras: en total, diez. Corresponden, por tanto, el promedio de 50 visitas a cada uno. Claro está que la distribución no será uniforme, y unos tendrán en sus zonas más de los cincuenta y otros menos, pero esto más bien complica que facilita la solución.

No creemos posible que se giren las cincuenta visitas, ¿cómo hemos de admitir que algunos puedan realizar más de ese número?

Pues aún resultará más difícil cumplir el artículo 4.º, que obliga a los Inspectores a repetir esas mismas visitas en la primera quincena de junio para "observar atentamente el contraste que la Escuela y la labor del Maestro ofrezcan respecto de su primera visita, y tomarán notas muy precisas sobre todo ello, etc." "Puede creer nadie que esto pueda realizarse en el plazo improrrogable de quince días, aunque en junio no haya las dificultades de comunicaciones que habrá en febrero?

Se nos dirá quizá que forzamos los hechos admitiendo de antemano que pidan las visitas 500; no tenemos inconveniente en rebajar el número: sean 400, sean, si se quiere, 300; aun así, ¿es realizable el plan?

Pedimos que se mediten estos datos para que no se pida a los Inspectores cosas que son imposibles, y para que no se reproduzcan las quejas que se han promovido con ocasión de las visitas trimestrales a los opositores de 1928.

Las protestas y reclamaciones han recaído sobre los Inspectores y Profesores de Escuela Normal encargados de aquellas visitas, sin tener en cuenta la forma, manera y ocasión en que se les mandó hacer esas visitas. La experiencia de lo pasado debe servir para evitarlo en lo futuro.

V. LOS DOCUMENTOS  
PARA SOLICITAR

Repetimos lo que hemos dicho en nuestra edición última. El plazo máximo para solicitar esas visitas y acogerse al Decreto es de quince días, que terminarán el 2 de febrero.

Han de acompañar hoja de servicios certificada, cosa que nos parece innecesaria, porque todos los Inspectores tienen ya noticia de si el que solicita es o no Maestro o Maestra

Elementos importantes del Secretariado Técnico de Enseñanza de la Agrupación Republicana Radical Socialista de Madrid, ejercitando su derecho de ciudadanía, han acudido a la información pública oficial sobre el «Proyecto de Ley de Bases para la Reforma de la Primera enseñanza», que ha sido presentado en el Congreso por el ministro de Instrucción pública, y han aportado un informe que puede sintetizarse en las ideas directrices fundamentales siguientes:

Afirmación de la laicidad constitucional de la enseñanza de todas las Es-

de Escuela en su zona. Es el afán de mandar.

Ello parece no tener importancia alguna para cada Maestro, pero exige un viaje a la capital o el envío del documento para que lo certifiquen y otras molestias.

Y exige, además, que la Sección administrativa despache y certifique unos centenares de hojas en pocos días sin utilidad alguna.

En el ejemplo de Burgos, y admitidos los aspirantes que hemos señalado, la Sección tendrá que certificar 500 hojas, de ellas la mayoría en los cuatro o cinco días últimos del plazo.

Tampoco esto se podrá cumplir, y el Maestro que no tenga la hoja no podrá solicitar o lo hará de modo incompleto y faltando al Decreto. ¿Le admitirán la instancia? Esperamos que sí, aunque para ello haya que olvidar preceptos del Decreto.

Creemos que debe prescindirse de la hoja para solicitar, porque no la creemos necesaria, aunque luego se le pida por los Inspectores para completar los antecedentes.

Los que deseen acogerse a ese Decreto, que por las noticias que tenemos serán muchos, deben apresurarse a solicitar, aunque no dejarán de hallar dificultades en los pueblos, no sólo por la hoja, como ya hemos indicado, sino también por los sellos de huérfanos. ¿Cuándo se tomarán medidas para evitar tales inconvenientes? Seguiremos examinando objetivamente otros puntos del Decreto en cuestión, que ha de producir poca perturbación en los servicios provinciales.

Escuelas primarias incluso de las Escuelas privadas.

Asignación a la ley de un conjunto de atribuciones que, a través de las Bases oficialmente presentadas en el Congreso, aparecen dejadas al arbitrio ministerial.

Compromiso para el Estado de implantar en la Escuela primaria los servicios médicos escolares y los de la orientación profesional.

Cumplimiento de la Constitución, en la que parte que recogió la tabla internacional de los derechos del niño, haciendo que sea el Estado el que, como a todos los niños, suministre la asistencia educativa adecuada a los sordomudos, a los ciegos, a los anormales mentales y a los psicopáticos, en vez de dejar esta atención a las Diputaciones y a los Municipios, que no sabrían ni podrían cumplirla.

Organización coeducativa de la enseñanza primaria oficial, a base de la graduación de la misma.

Sometimiento de las diferentes clases de Escuelas primarias oficiales a una ley general que regule el funcionamiento de todas, si bien con la suficiente flexibilidad para permitir toda clase de ensayos y experimentaciones y para aprovechar todos los recursos y todas las iniciativas favorables que las circunstancias pudieran ir reclamando u ofreciendo.

Imprescindibilidad de la cantina escolar en todas las Escuelas primarias nacionales.

Supresión del sistema actual de utilización de Maestros interinos y creación, en cambio, del Cuerpo de aspirantes aprobados y en etapa de prácticas de enseñanza, con acusadamente individualizada responsabilidad profesional.

Equiparación económica de los Maestros a los demás funcionarios del Estado, en el plazo máximo de cinco años.

Desarrollo de estas bases, además de en el Estatuto de Primera enseñanza que se ofrece, en una ley suficientemente amplia y detallada que recoja para la enseñanza y para el país, todas las conquistas y todas las modernas orientaciones de la pedagogía científica y social de la época presente.

## PERMUTA

Maestro primer Escalafón, séptima categoría, Escuela unitaria, pueblo menos de 500 habitantes, permutaría con compañero provincias Castellón, Teruel, Cuenca, Guadalajara, Burgos, Soria y Zaragoza. Razón: Maestro Potes-Mogrovejo (Santander)



# CRONICA DE LA MODA

## Abrigo y traje para niña de seis a ocho años

Las niñas a esta edad suelen tener ya un gusto determinado y quieren dar su opinión respecto a modas, sobre todo si se trata de hacerles a ellas un abrigo o un traje. Nosotros creemos que deben seguir aquellas acertadas indicaciones de sus mamás y en sus atavíos ofrecer grata armonía de líneas y colores, con aquéllos de sus progenitores, atendiendo al más feliz resultado del estético conjunto que madre e hija suponen en paseos y fiestas.

La moda se atiende en ambos casos a una misma base de faldas ligeramen-



te acampanadas o rizadas, talles marcados, altos, primorosa interpretación del adorno y una agradable y evidente sencillez de conjunto propicia al más discreto y bien entendido aspecto, según se dispuso recientemente.

Esta armonía a que hicimos mención, sólo quiere el cuidado de seleccionar, excluyendo tonos violentos y formas de una originalidad ostentosa, porque cuanto supone elegancia efectiva excluye estas extravagancias, puestas siempre al buen gusto o perfecto sentido de la estética.

En el presente ya precisa ocuparnos de aquellos atavíos que lucirán la gracia de sus esbeltas precursoras de la primavera, días de cielo azul, sol de oro y ambiente tibio.

Abrigos sin pieles, como este "redin-

gote" de una confección sobria en su clásico estilo sastre, con sus hombros ampliadas por las esclavinitas ceñidas de la redondez de las mangas bien encajadas en su comienzo.

Trajes blancos estampados en sutil-



los movimientos y suaves tonalidades, rosado, azul celeste, malva, verde ciánfano. Este modelito en lanilla dulce de ese aspecto, se adorna con un festoneado hecho a mano, con seda del color de sus dibujos, en que también van las cintas del collar y la cintura que rematar unánimes en dos lazadas sencillas y graciosas.

## LABORES PARA NIÑAS

### Trabajos artísticos

Esta lámpara puede hacerse en tafetán floral o con cretona de flores.

Todos los motivos de su composición



son elementos de flora de distinta naturaleza. Hay que tener cuidado de buscar el claro obscuro y resultará muy bonita.

Esta es una labor muy a propósito para realizarla en la Escuela con las alumnas mayores.

### Cómo se incrusta el encaje en un tela

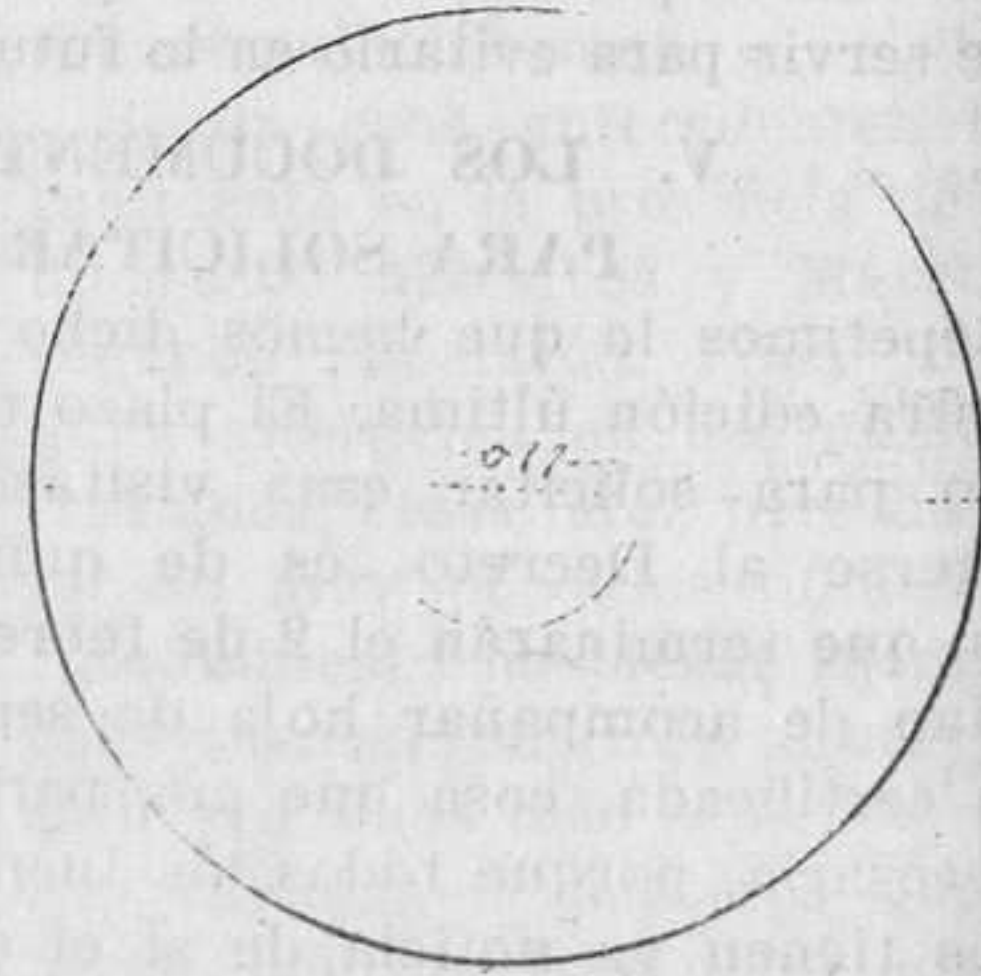
Se llevan actualmente muchos motivos incrustados en encaje sobre el tejido de los trajes. Creemos, por tanto, útil indicarnos cómo hay que incrustar el encaje en un tejido.

Colocad el encaje sobre la tela en el lugar exacto que debe ocupar. Con la punta de lápiz seguid el contorno de los motivos. Pasad un hilo de costilla menuda siguiendo los contornos del dibujo. Cortad en seguida la tela por el interior del dibujo, reservando un borde. Colocad entonces el encaje sobre esta tela, debidamente recortada. Para que quede bien, es necesario colocar el encaje y la tela sobre un papel liso y flexible, después de haber rematado con cuidado la parte sobrante del tejido. Se hilvana todo, encaje, tela y papel. Alrededor del contorno del encaje se une este al tejido a punto de festón, sin apretar, pero dando puntada profunda. En seguida se puede quitar el papel y se corta por el revés todo el sobrante de tela que pueda quedar.

## REGIMEN ALIMENTICIO

### Las zanahorias, alimento de enorme valía para los niños y adultos

Empieza a conocerse todo el valor que tienen la zanahoria como alimento rico en principios nutritivos. Contiene mucho hierro y muchas vitaminas, sobre todo cuando es tierna, y en forma de puré es de fácil digestión. También se sabe que la zanahoria sirve por dar a la piel un bonito color, y parece que es verdad. De investigaciones practicadas resulta que las sustancias colorantes de esa preciosa hortaliza, poco conocidas aún desde el punto de vista químico, pueden acumularse bajo la piel y colorear los tejidos. También ocurre en ciertos casos, especialmente entre los diabéticos, que es-





ta sustancia, acumulándose con exceso, da un tinte exageradamente amarillento, particularmente en la palma de la mano. Se ha bautizado esta anomalía con el nombre de xanthocromia. De todos modos, se comprende que en dosis moderadas esa sustancia colorante de la zanahoria puede dar a una fisonomía un poco pálida o tener una tonalidad cálida y sana, tanto en apariencia como en la realidad.

Es interesante el hecho de que las materias colorantes de la zanahoria están generalmente asociadas a la presencia de vitaminas y de otras sustancias indispensables a la salud. La zanahoria es una de las verduras que las contiene en mayor cantidad. La yema del huevo contiene también muchas de estas sustancias, así como la manteca de vaca, tanto más rica cuanto más amarilla. Cuando la yema es blanquecina está desprovista de ellas, y las cocineras tienen razón en rechazar esos huevos. Consumiendo zanahorias, las vacas enriquecen así su leche en preciadas vitaminas. Todo ello hace pensar que las legumbres que se hacen amarillear echándolas en los alijos acumulan sustancias importantes para nuestro organismo.

Es interesante que las zanahorias lo mismo que los huevos, según las investigaciones practicadas hace tiempo por el doctor Artault de Vevengi, comunican una mayor resistencia contra la tuberculosis, dice el doctor Coucher terminando su importante artículo en "La Mode Illustrée"

## DE PUERICULTURA

### El empleo de las esponjas

¡Qué felicidad para una madre! Cuando el bebé ya sabe andar, ya come en su silloncito, ya habla, ya dice monerías. Comprendemos que para vuestro bebé sean todos los mimos y todos los halagos. Bien lo merecen, y en algo, vuestro sacrificio y amor de madre han de tener justa recompensa.

Pero ya que os esmeráis tanto con vuestro bebé y tan limpio y curioso lo presentáis, vamos a aconsejaros que huyáis de las esponjas para su aseo. Se ha reconocido que son antihigiénicas. En las grandes Escuelas de puericultura enseñan a emplear lienzos corrientes o bien guantes especiales. Las esponjas tienen el defecto de no penetrar en las cavidades. La limpieza es imperfecta. Si utilizáis acaso éstas, que sean antes desinfectadas con agua hirviendo.

## LA MUJER EN LA CASA

### Para limpiar los trajes de lana

Seguramente cuando os digamos que vuestro traje de lana está necesitado de meterlo en un saco de harina nos

miraréis con cierto asombro, dudando de si hemos perdido el juicio. ¿No es eso?

Pues no es nada de lo que pensáis, estimadas lectoras. Es cierto cuanto os acabamos de afirmar. La prueba está en lo que decimos.

Si es un chal, una capa o un traje de niño de lanas blancas, pensad en el saco de harina vacío. Introducid en él la prenda. Cerrad el caso y durante un ratito agitadlo intensamente, y estad seguras que al sacudir después la harina que haya quedado en la ropa ésta se presentará como nueva, como si viniera del quitamanchas.

¿Encontraréis ahora razonados nuestros consejos de emplear la saca de harina para limpiar vuestras lanas blancas? Ya veis que no hemos dicho ningún disparate y es una operación que practicaréis como buena ama de vuestra casa para ahorraros el gasto del tinte.

## COCINA PRACTICA

**Caldo de pollo.**—Se cuece un pollo entero, o medio, en dos litros de agua con sal. Cuando está a medio cocer, se añade unas hojas de lechuga, una zanahoria y unas ramas de apio o perifollo. Se cuele el caldo y se sirve. El pollo se puede dorar en manteca o componer con él otro plato, como croquetas, conchas rellenas o pastelillos.

**Lengua de vaca o ternera estofada.** Se escoge una lengua sin la parte grasa posterior; se pela con agua hirviendo; se rehoga en manteca de puerco bien caliente. Después se pone en un puchero con un vaso de vino blanco, una jicara pequeña de aceite, otra de vinagre; media docena de chalotes, una cabeza de ajos, una zanahoria cortada en rajas, una hoja de laurel, unos granos de pimienta y la sal necesaria. Ha de cocer de dos a tres horas en fuego suave y con el puchero muy tapado.

**Bacalao al "pil-pil".**—Se cuece y prepara como los demás; se pone en una cazuela aceite y ajos, y, cuando están a medio freír, se echa un poco de pimiento choricero seco, cortado en trocitos; a continuación se echa el bacalao; se agita la cazuela; se añade un poco de caldo en que coció el bacalao. Se deja cocer y al cabo de una hora o poco más, se sirve. Cuanto más se agite la cazuela es mejor.

**Rosquillas de Reinosa.**—Media libra de harina de flor o de Olibet y media de manteca de vaca muy fresca. Se toma un poco de harina y se trabaja con la manteca, procurando dejarlo bien unido; luego se extiende con el rollo y se envuelve en un paño, colocándolo en sitio fresco. Aparte se trabaja el resto de la harina con una copita de anís de las de licor, un poquito de sal fina una yema de huevo y agua templada toda

la que fuere menester. Se trabaja muy fuertemente dándole golpes en la mesa, añadiendo algo más de harina si hiciera falta; cuando la masa esté ya suelta y fina se la extiende con el rollo y se coloca la manteca encima, rebordeándola con la pasta; se la extiende nuevamente con el rollo hasta tres vueltas enteras y una media; después con un cuchillo caliente se cortan tiras, y con ellas se forman las rosquillas, dejando la pasta gruesa para que resulten altas. Se cuecen a horno suave, y una vez cocidas se bañan con almíbar a buen punto, y seguidamente se espolvorean con azúcar cernido.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Para prolongar la duración del calzado.**—Se toma buen barniz y se extiende sobre la suela del calzado, se deja secar durante dos o tres días y se repite la operación. Cuando de nuevo se someten a este tratamiento, duran tres veces más que si no se sometieran a él.

**Para refrescar un líquido.**—Para refrescar un líquido se ponen las botellas en un cubo con hielo; pero cuando éste no puede adquirirse, se ponen sobre las botellas unos trozos de azufre.

**Polvos dentífricos.**—El alcanfor fué la base de todos los medicamentos de nuestros antepasados. Mezclaban, a partes iguales, alcanfor pulverizado y creta en polvo, obteniendo un polvo excelente, higiénico y de fácil empleo para los dientes.

**Matanza de las aves.**—Para que las aves estén tiernas deben matarse unas nueve horas antes de guisarse. Es conveniente no cortarlas la cabeza hasta que se condimenten, y la carne resultará más fina y más tierna dándolas una cucharada de vinagre antes de matarlas.

### Cultivo del almendro y sus empleos.

El primer árbol frutal que se cubre de flores es el almendro, pero esta precocidad es también la causa de su fragilidad. Las heladas de marzo le son muy perjudiciales; por esto no se puede cultivar con éxito más que en las regiones del Mediodía. El almendro se multiplica por esquejes y por simiente, aunque esta última forma es la menos empleada; necesita tierra más bien calcárea que arcillosa y orientación a Levante, Mediodía u Oeste.

La almendra es no solamente un fruto muy sabroso, sino un recurso múltiple para numerosas preparaciones culinarias e higiénicas. Con almendras se hacen deliciosos jarabes, horchatas, pastas y tartas exquisitas y riquísimos bombones. Sirve también para hacer leches para la piel y numerosas decocciones diuréticas y digestivas.



## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 21 enero.**—Orden disponiendo que el Profesorado de los Institutos locales de Segunda enseñanza que se mencionan perciba, a partir del día 1.º del mes actual, el sueldo anual de 5.000 pesetas.

Otra ídem asciendan al sueldo o gratificación de 2.000 pesetas los señores y señoras que se mencionan, Profesores auxiliares de las Escuelas Normales del Magisterio primario.

Otra ídem se anuncie para su provisión por concurso las vacantes de Porteros en los Centros dependientes de este Ministerio que se mencionan.

Otra determinando la aplicación de las mejoras introducidas en las plantillas del Magisterio Nacional primario en el Presupuesto del Estado para el año actual.

**Día 22 enero.**—Orden disponiendo que el Profesorado auxiliar de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza perciba, a partir del día 1.º del mes actual, los sueldos o indemnizaciones que se indican.

Otra concediendo la permuta de sus cargos a don José Andreo García y don Martín Duque Fuentes, catedráticos de Lengua latina de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Cáceres y Cádiz, respectivamente.

Otra disponiendo se anuncie a concurso la provisión de la plaza de Conservador del Gabinete de Ciencias Naturales del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Valencia.

Otra relativa a la constitución en Zaragoza de dos Institutos Nacionales de Segunda enseñanza, denominados "Goya" y "Miguel Servet".

Otra aceptando a don José Martínez Planells la renuncia del cargo de secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Gerona, y nombrando para sustituirle a don Antonio de Espoña y Puig, catedrático del referido establecimiento.

Otra concediendo la excedencia a don Victoriano Fernández Ascarza, auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal del Magisterio primario.

Otra ídem ídem a don Olegario Fernández Baños, catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Otra aceptando al señor Carreras Artau la renuncia del cargo de secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza "Balmes", de Barcelona.

Otra disponiendo se provea por oposición libre la cátedra de Introducción a la Filosofía, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Otra declarando excedente a don En-

rique Díez-Canedo y Reixa, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Otra nombrando a don José Gómez Sánchez encargado de curso de la asignatura de Matemáticas del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Reinosa.

Otra disponiendo quede en situación de excedente don Enrique Díez Canedo, Profesor español de Lengua francesa de la Escuela Central de Idiomas.

Otra ídem se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Química orgánica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Otra ídem ídem la provisión de la cátedra de Lengua y Literatura españolas, vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Otra relativa al Patronato de la Universidad Internacional de Verano en Santander.

Otra disponiendo que por el Instituto de Calderón de la Barca, de Madrid, se dé posesión a don Angel Hernández Meoro de la cátedra de Agricultura del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Orihuela.

Otra concediendo la excedencia a don Miguel A. Catalán Sañudo, catedrático del Instituto-Escuela de Madrid.

Otra disponiendo que a partir del día 31 de diciembre último cesen en el percibo de haberes, todos los auxiliares interinos o ayudantes, tanto numerarios como interinos, que los vengán percibiendo con cargo a las auxiliares vacantes en algunos Institutos Nacionales de Segunda enseñanza.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo el concurso anunciado para la adquisición de aparatos de cinematógrafo sonoros y no sonoros.

Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Torralba (Cuenca) por don Gonzalo de Solórzano.

Concediendo excedencias a las Maestras que se mencionan.

Resolviendo instancia del Maestro don José Vieiro Agra solicitando se le computen como servicios en dicha Escuela los prestados en otras anteriores.

Concediendo un mes de licencia por enfermedad a doña Rosa García López, Profesora numeraria de la Escuela Normal del Magisterio primario de Cuenca.

Resolviendo el expediente incoado por el Maestro don Alvaro Rey Alar solicitando la aprobación de su nombramiento para la Escuela de Patronato "Unión Hispano-Americana", de Valle Miñor en Nigrán (Pontevedra).

Resolviendo el expediente incoado a instancia de don Juan Ruiz Lazareno, contratista de las obras con destino a Escuelas graduadas en Alora (Málaga), solicitando la rescisión de la contrata y devolución de la fianza.

Patronato de los Grupos escolares Cervantes, Ruiz Zorrilla y Montesino, de Madrid.—Anunciando convocatoria para proponer la provisión de plazas de Maestros de Sección que existen vacantes en la Escuela graduada de niños del Grupo escolar Ruiz Zorrilla, de Madrid.

## 10 enero.—O. M. Ascensos de Profesores auxiliares de Escuela Normal

En virtud de las nuevas plantillas del Profesorado auxiliar de las Escuelas Normales del Magisterio primario establecidas en la vigente ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha acordado que con efectos de 1.º de enero actual asciendan al sueldo o gratificación de 2.000 pesetas los señores y señoras que se expresan:

## MAESTROS

Don Pedro Rodríguez Cuesta, don Francisco Gallardo Gutiérrez, don Guillermo Álvarez García, don José Hernández Fernández, don Santiago Nonó Codera, don Andrés Marín Martín, don Apolinar Fernández de Landa y Asurmendi, don Alfredo Rodrigo del Puerto, don Constancio Ramón Belinchón Llerena, don Domingo Lucas Calvo Fernández, don Manuel Pere Gómez, don Patricio Marescot Iglesias, don Fernando Portillo Ruiz, don Alfredo Ruiz Guerrero, don Mariano Biarge Aso, don Felipe del Cojo Barrios, don Enrique Ballesteros García, don Antonio Vilches López, don Juan de la Cruz Domaica Martínez Doroño, don Bruno Martínez Díez, don Manuel Montero Ferrer, don Manuel Llanes Mariscal, don Antonio Torres Balfagón, don Angel Samper Juan, don Arturo Salazar Suárez y don Eladio Pérez Sánchez.

## MAESTRAS

Doña Adela Carsi Alarsia, doña Eugenia Marco López, doña María de las Mercedes Chiarri Jiménez, doña Luisa Díaz de Serralde Ayala, doña Candela Antonia Cabanillas Ramírez, doña Sara Landín Tobío, doña Luisa Moneo Mato, doña María del Pilar Carnicer Tejero, doña María del Carmen Ros y García Pego, doña Ladislada Santos del Pecho, doña Evelia Villanueva y Herrero, doña Julita Consuelo Medina Gómez, doña Antonia González Silva, doña Gloria Higuera Monje, doña María de la Estrella Noguer Taberner, doña María Villalonga Catalá, doña Pilar Pérez Guerrero, doña Teresa Manuel Roca, doña María de los Angeles Mayor Mateos, doña Rosa Arévalo Ro-



dríguez, doña Concepción Salvador Aldea, doña María del Carmen Mingarro López, doña Dolores Brea Gorostiza, doña Beatriz Guillén Rodríguez, doña Francisca Vicente Mangas, doña Lía del Río Anta, doña Juana Santos Coco, doña Isabel Hernández Aparicio, doña María Luisa Rubio Palma, doña Petra Rodríguez Muñoz, doña Elena Gil y Gil, doña María Margarita López Hortas, doña Felisa Matos Fernández, doña Heliadora Umpiérrez Franquis, doña Celeste Torrent Navarro, doña Soledad González Rodríguez, doña Antonia Pérez Martín, doña Victoria Gutiérrez Pérez, doña Amalia Núñez Dubús, doña María de la Concepción Gorrochategui y doña Felisa Sanz de María.

En el último título administrativo de cada uno de los señores y señoras citados anteriormente, se hará constar por medio de oportuna diligencia, que autorizarán los Directores de los Centros respectivos este ascenso, diligencia que se reintegrará con arreglo a lo prevenido en la vigente ley del Timbre, por lo que no se expedirán nuevos títulos. ("Gaceta" 21 de enero.)

### 13 enero.—O. M. Excedencia

Se concede la excedencia en su cargo a don Victoriano Fernández Ascarza, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal del Magisterio primario de Madrid (calle Ancha de San Bernardo, número 80). («Gaceta» 22 de enero.)

### 20 enero.—O. M. Reforma de las plantillas de Escalafón y disponiendo se den los ascensos correspondientes.

En el presupuesto del Estado para el corriente año, en la plantilla del Magisterio nacional primario, capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 1.º, se introducen las mejores siguientes:

a) Creación de una nueva categoría, dotada con el haber anual de 9.000 pesetas y formada por un centenar de plazas, 50 para Maestros y 50 para Maestras.

b) La desaparición de la categoría de 3.500 pesetas, pasando las 3.507 plazas que la constituían al sueldo anual de 4.000; y

c) La conversión de 600 plazas de 3.000 pesetas en 4.000.

Con el fin de facilitar la rápida ejecución de dichas mejoras,

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que las 100 plazas creadas en la categoría de 9.000 pesetas, así como sus resultas, se otorguen en ascenso por antigüedad, con efectos de 1.º de enero actual.

2.º Que por efecto de la desaparición

de la categoría de 3.500 pesetas, se asciendan al sueldo de 4.000, con efectos del día 1.º del corriente mes, todos los Maestros y Maestras que en 31 de diciembre último pertenecían a la eliminada categoría y se encuentren en servicio activo sustituidos con derechos limitados, y aquellos que por haber cumplido la edad de setenta años sin adquirir derechos pasivos han sido autorizados para continuar en la enseñanza hasta completar veinte años de servicios.

3.º Que las 600 plazas de 3.000 pesetas que pasan al sueldo de 4.000 se otorguen al ascenso por antigüedad, destinándose 467 para Maestros y 133 para Maestras. ("Gaceta" 21 enero.)

### Oposiciones.—Tribunal de oposiciones a seis plazas de Oficiales de la Secretaría Técnica del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Se convoca a los señores opositores a las referidas plazas, para que concurren el día 8 de febrero próximo, a las siete de la tarde, a la Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), a fin de dar comienzo a las oposiciones con los ejercicios de idiomas.

Madrid, 20 de enero de 1933.—El Presidente del Tribunal, Miguel de Unamuno. ("Gaceta" 22 enero.)

### PATRONATO DE LOS GRUPOS ESCOLARES "CERVANTES", "RUIZ ZORRILLA" Y "MONTESINOS", DE MADRID

Debiendo este Patronato proponer el nombramiento de dos Maestros de Sección que existen en la Escuela graduada de niños del Grupo escolar "Ruiz Zorrilla", de Madrid, en sesión de 4 de los corrientes acordó que se publique esta convocatoria para la provisión de dichas plazas con arreglo a las normas siguientes:

Los aspirantes deberán reunir las condiciones que a continuación se indican:

A) Pertenecer al primer Escalafón, haber ingresado por oposición libre poseer el título moderno de Maestro nacional o el antiguo superior y no exceder de treinta y cinco años de edad.

B) Tener la formación normativa del Estado que se recibe en las Escuelas Normales y no otra alguna que implique prejuicios en la obra educadora. Se estimará en el aspirante alguna preparación especial que pueda ser útil a la Escuela.

C) Debe tenerse en cuenta que lo que se desea son Maestros capaces de constituir unidad pedagógica con el personal de la Escuela y estar de acuerdo con la orientación general de la mis-

ma, y que su interés profesional esté en la Escuela y sólo en la Escuela.

D) Todos los que crean poder probar que reúnen las condiciones anteriores enviarán, dentro del plazo de quince días desde la aparición del anuncio en la "Gaceta", al Director del Grupo escolar "Ruiz Zorrilla", de Madrid (Ronda de Toledo, número 9), una nota con la indicación siguiente:

"Aspirante a una plaza de la Escuela graduada de niños del Grupo escolar "Ruiz Zorrilla", de Madrid:

1.º Nombre y apellidos, edad, estado, Escuela que actualmente desempeña y las que anteriormente haya desempeñado, modo y fecha de ingreso en el Magisterio nacional y número del Escalafón.

2.º Estudios y títulos y Establecimientos en que hayan sido efectuados los primeros y obtenidos los segundos.

3.º Motivos fundamentales que le impulsan a solicitar un puesto en la Escuela.

4.º Antecedentes que tenga de la misma.

5.º Personas a quienes podrían pedirse referencias profesionales.

6.º Dirección del solicitante.

7.º Deberá manifestar el aspirante que está dispuesto a pasar dos semanas, por su cuenta, para practicar y ver practicar en esta Escuela.

8.º Fecha y firma."

A esta nota se unirá una Memoria en la cual se diga qué concepto se tiene de la colaboración escolar, ensayos y prácticas y de la función que en las Escuelas graduadas corresponde a los Maestros y Directores para el mejor resultado de la obra educadora que estas Escuelas deben realizar.

El Patronato considerará estos documentos como uno de los varios medios a que pueden recurrir para el mejor cumplimiento de la delicada misión que se le ha confiado en orden a la elección del personal y procederá, con respecto a los solicitantes, como estime más beneficioso a los intereses de la enseñanza, pudiendo elegir hasta 20 de entre todos los solicitantes, que oportunamente serán llamados para realizar las referidas prácticas.

Terminadas estas prácticas, la Dirección y Maestros de la Escuela darán cuenta al Patronato, en razonado informe, de la labor de cada uno de los Maestros que hayan actuado, a fin de que este organismo tenga la más amplia información posible para acordar lo que proceda.

Lo que se publica para conocimiento de los Maestros a quienes pueda interesar.

Madrid, 11 de enero de 1933.—El Presidente del Patronato, Rodolfo Llopis. ("Gaceta" 22 enero.)



## Preguntas y respuestas

10.456. Pregunta usted cuándo comienza a funcionar esa proyectada estación de "radio" de 120 kilovatios, que se ofreció había de empezar en 1.º de año. Pues, amigo mío, no hay nada todavía. Se han hecho trabajos pero luego todo ha quedado en suspenso. ¿Causas? No se han hecho públicas, pero deben obedecer a rivalidades y competencias de empresas. Con eso venimos tropezando hace años, y por eso España es una de las naciones cultas con el servicio de radiotelefonía más atrasado e incompleto de todas.

000. Soy opositora del 28, de la lista única (bueno de la primera lista, porque ya no sabemos las que hay), ¿cuál será la fecha probable de nuestro ascenso? ¿Pasaremos directamente a las 4.000 pesetas o ascenderemos primero a las 3.500? En cuanto a su ascenso, nada podemos decirle con precisión, pues depende, como usted comprenderá de varias contingencias; pero en cuanto a sí pasarán ustedes a las 3.500 pesetas primero o directamente a las 4.000 pesetas, le diremos que la categoría de 3.500 pesetas está ya extinguida, de modo que su primer ascenso, cuando llegue, será a las 4.000 pesetas. ¿Que sea pronto, es lo que hace falta!

Una Maestra: En este pueblo se han encargado de las clases nocturnas los dos Maestros varones. Las muchachas no quieren ir a esas clases con los mozos, y quieren que nosotras les demos clases, ¿podemos hacerlo, aun cuando sea sin retribución alguna? Porque este es nuestro deseo, pero tememos incurrir en alguna falta. Creemos que el caso, pese a su buena voluntad, debe ser objeto de consulta y autorización del Consejo provincial, que es el encargado de aplicar la Orden de adultos. No creemos que deberían ponerles obstáculos, pero no somos nosotros los que lo hemos de disponer.

8.989. Este pueblo es uno de los que han de nombrar Comisión gestora en el Ayuntamiento. Somos dos Maestros: uno interino y yo, Maestra propietaria. ¿a quién de los dos corresponde ser nombrado? Porque se dá el caso de que ninguno de los dos lo queremos ser. Nada se dice en la disposición de esta circunstancia, pero nosotros creemos que en buena lógica (y lo sentimos por usted), debe ser nombrada la Maestra propietaria y no el interino.

## NECROLOGICA

En Riotuerto (Santander), a los setenta y ocho años de edad, ha fallecido don Atanasio Abad Polo, esposo de la Maestra jubilada doña Modesta García y padre de doña Celeste, Maestra de dicho pueblo.

## SECCION DE NOTICIAS

### Del Ministerio

Acreditando dos tercios del sueldo de cátedra a doña María Luisa Aldasoro, Auxiliar de la Normal de Santander.

Desestimando instancia de doña María de la Asunción Dualde solicitando ser confirmada en el cargo de Inspectora de Orden de la Normal de Málaga.

Idem de don Ricardo de Cala, Ayudante de la Sección de Ciencias de la Normal de Melilla, solicitando ser nombrado Auxiliar de dicha Sección.

Reconociendo servicios solicitados por don Mariano Moreno, Profesor de Música de la Normal de Murcia.

Acreditando dos tercios del sueldo de entraña al Profesorado a doña Elena Mac-Kay, Auxiliar de la Normal de la Laguna.

Concediendo ascenso, por el segundo quinquenio, a doña María Santamaría, Maestra segunda de la Escuela Modelo de Madrid.

Desestimando instancia de don Antolín Herrero, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de León, solicitando autorización para preparar alumnos.

Disponiendo la publicación del Escalafón de Inspectores de Primera enseñanza, cerrado el 16 de los corrientes.

Desestimando recurso de doña María Lourdes Morales y de doña Carmen de Castellarnau contra disposición que las destituyó de los cargos que desempeñaban.

Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don José Villaça, Maestro de Alcaludía (Almería).

Jubilando a doña Clotilde Amor del Río, Maestra de Cerceda (Coruña); a doña Teresa Faig, de Arenys de Mar (Barcelona); a doña Ana García, de Chilches (Málaga); a don Eugenio Lázaro, de San Adrián de Juarros (Burgos); a don José Fuertes, de Villatejil (Oviedo); a doña María Mayoral, de Barcelona; a don Cándido Lara, de Cómpeta (Málaga); a don Joaquín Ferrandi, de Badía (Castellón); a doña Concepción Sanclemente, de Longay (Zaragoza), y a don José Pares, de Cuart (Gerona).

Colocando en el Escalafón del Magisterio en el número 9.180 bis y concediendo el ascenso a 3.000 pesetas a doña Leonor Martínez, de Butia (Oviedo).



OCTAVO ANIVERSARIO

DE LA SEÑORITA

**LUCIA FERNANDEZ ASCARZA**

QUE FALLECIO EL 26 DE ENERO DE 1925

DESPUES DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

**R. I. P.**

Sus hermanos, don Victoriano, D. Dámaso (ausente) y don Alfonso; hermana política, sobrinos y demás parientes,

**SUPLICAN una oración por su alma.**

Todas las misas que se celebren el jueves 26 del actual en la santa iglesia de San Jerónimo el Real, de Madrid, y en la de Santa María de Maraón (Navarra), son ofrecidas por el eterno descanso de su alma.



Concediendo dispensa de defecto físico, de Gálvez (Toledo), y a doña María de los Llanos, de Puebla de Montalbán (Toledo).

Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a don Luciano de la Viuda Calvo.

Levantando inclusión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don Francisco Martínez, Maestro de Arcayana (Oviedo).

Acreditando diferencias de sueldos a doña María Asunción Muñiz.

## Noticias varias

**De Albacete.**—El día 12 de los corrientes celebró sesión el Consejo provincial de Primera enseñanza de esta provincia, acordándose, entre otros, los siguientes acuerdos:

Admitir la renuncia presentada por don César Aravitz Gil del cargo de Maestro interino de la Escuela nacional del Barrio de San Antón, de esta capital, por tener que incorporarse al Ejército.

—Nombrar Maestros interinos a los señores que se expresan a continuación:

Don Ulpiano García Bonifacio, para Balazote; don Hilario García Piqueras, para Munera; don Francisco Solano López, para Albacete (Barrio de San Antón); don Carlos Andújar Tuells, para Munera; doña Luisa Caballero Puche, para Balabote; doña Josefa Solana Gómez, para Munera; doña Caridad Medina Campos para Munera (párvulos); doña Juana Morcillo Játiva, para Munera; doña Carlota Cubero Aguilar, para Solanilla (Alcaraz).

—Publicar una circular sobre la enseñanza de adultos en las Escuelas nacionales.

—Nombrar Vicepresidente de este Consejo al señor don Rafael Olmos, Inspector Jefe de Primera enseñanza.

—Designar una Comisión, compuesta por los señores Llorca, Olmos, González, García y Moreno, para llevar a efecto el último Decreto sobre construcciones escolares, de acuerdo con la Diputación de esta provincia.

**De Alicante.**—Acuerdos tomados por

el Consejo Provincial de Primera enseñanza:

Proponer a la superioridad, con arreglo a las normas establecidas en el decreto de 1.º de julio último, los nombramientos de directores y directoras de Escuelas Nacionales Graduadas de menos de seis grados a favor de los Maestros siguientes: Don Emilio Palencia Martínez, para la de las Casas de Beneficencia de Alicante; a don Francisco Sivera Morera, para la de Vergel; a don Rafael Azuar Mira, para la de Muchamiel; a don Fernando Peris Morrell, para la de Pego; a doña Visitación López, para la de Callosa de Segura, y a doña Dolores Calleja Trovado, para la de Muchamiel.

—Conceder a las Maestras nacionales de San Miguel de Salinas, doña María de los Dolores Sanz, la de Algoda (Elche); doña Ofelia Bañó Hernández, ochenta días de licencia por alumbramiento.

—Remitir a la Dirección general del Ramo el expediente incoado por la Maestra sustituta de la Escuela Nacional de niñas de Bañeves, doña Felisa

Esto es lo más importante de esta primera base de la ley.

**Base segunda:** a) Provincias en que se aplica inmediatamente la Ley 61. Condiciones para hacerlo en otras provincias. — C) Número de asentamiento por año.—d) Límite a la aplicación de la Ley en otras provincias.

A) *Los efectos de esta ley se entienden a todo el territorio de la República. Su aplicación, en orden a los asentamientos de campesinos, tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca. Las tierras del Estado y las que constituyeron antiguos señoríos, transmitidas desde su abolición hasta hoy por título lucrativo, podrán ser objeto de asentamientos, sea cualquiera la provincia donde radiquen.*

B) *La inclusión en posteriores etapas, a los fines de asentamiento, de las fincas situadas en términos municipales de las 36 provincias restantes, sólo podrá realizarse a propuesta del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria, mediante una ley votada en Cortes.*

C) *El número de asentamientos a realizar en las condiciones que esta ley determina se fijará para cada año, incluso para el actual, por el Gobierno, el cual incluirá en el Presupuesto una cantidad anual destinada a tal efecto, que no*

(Continuará.)

Se había publicado el proyecto en la Prensa y se había dicho en las propagandas electorales.

Existían, además, los ejemplos de otras naciones donde la reforma se había planteado, y en ellas se acusaban líneas generales comunes que era probable se habían de aplicar en nuestra Patria.

Era, pues, probable que ciertos grandes propietarios, usando de una prudencia elementalísima, procuraran ponerse a salvo, o poner a salvo sus latifundios, mediante donaciones o repartos entre familiares o con ventas auténticas o simuladas, etc., etc.

Eran medios de defensa posibles y humanos. Serían habilidades para defender sus fondos de una incautación lesiva, etc., etc. Contra esos manejos va la retroactividad de la ley.

b) Obsérvese que se declaran nulos aquellos actos "voluntarios" que hayan modificado la situación jurídica de la propiedad de las tierras, en cuanto se opongan a la aplicación de los principios de la Reforma agraria. Han de ser actos voluntarios. Por eso no entran en ellos las particiones de las herencias o de las fincas que venían en situación de "proindiviso", es decir, pertenecientes a varias personas. Ni tampoco las procedentes de disolución de sociedades reglamentarias ni las operaciones de entidades como el Banco Hipotecario, las del Crédito agrícola y otras similares, como las de Montes de Piedad, las de Pósitos, Cajas rurales, etc.



Sánchez, que solicita un permiso de tres meses para asuntos propios.

—Admitiéndole la dimisión al Presidente del Consejo local de Primera enseñanza de Londón de los Frailes.

—Remitirle a don José María Sellés Torregrosa, la credencial de vocal del Consejo local de Primera enseñanza de Novelda, en concepto de concejal del Ayuntamiento de dicha localidad.

**De Murcia. — Clases de Adultos.**— Faltan por remitir a esta Sección, el parte correspondiente a este servicio, los siguientes Consejos locales: Calasparra, Abanilla Abarán, Cieza, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva, Albudeite, Alguzas, Bullas, Molina de Segura y Beniel. Se les ruega que con toda urgencia manden la Relación correspondiente, documento necesario para la nómina.

—Se han recibido justificantes para la nómina de varios Maestros y Maestras interinos, recientemente nombrados, pero faltan aún los de los nombrados para Beniel, párvulos; Cantón (Abanilla); Arbardinal, niños; Rincón de Almodóvar; El Rojal, y Los Martínez, niños. De no remitir las tres copias del título académico y tres del admi-

nistrativo, debidamente compulsadas, no será posible su inclusión en la nómina del actual mes. Aquellos nombrados que lo sean por primera vez, deberán remitir a esta Sección una partida simple de nacimiento.

—A don José Montesinos, Maestro jubilado de Los Cuarteros, se le pide declaración jurada y partida de bautismo para resolver en la Dirección General de la Deuda, su expediente de clasificación.

—Ha cesado en su destino don Leoncio Rogel, Maestro de Churra, por orden de esta Sección, por haber sido jubilado forzosamente con fecha 13 del actual, por cumplir los setenta años.

—Se halla a disposición de los interesados los siguientes títulos académicos: Doña Felisa Gamboa, de Odontólogo; doña Piedad De la Cierva y Viudes, de Licenciado en Ciencias; don Agustín Clemares, de Profesor mercantil, y doña Manuela Romero, de Maestra. Los interesados deberán presentarse personalmente en esta Sección, de doce a una y media, cualquier día laborable, previa identificación de la personalidad.

—Se clasifica con la pensión de 550 pesetas, a la huérfana del Magisterio, doña Dolores Espinosa Vilar.

**De Badajoz.**—El Consejo provincial de Primera enseñanza acordó publicar el siguiente anuncio:

"Este Consejo provincial, en sesión celebrada con fecha 9 de los corrientes, ha acordado abrir un plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en la "Boletín Oficial", para que todos los cursillistas residentes en esta provincia, aprobados en los distintos Rectorados, puedan solicitar figurar en lista preferente de aspirantes al desempeño de Escuelas interinamente, a tenor de lo preceptuado en el artículo 109 del Estatuto vigente y con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Pasado el plazo señalado, el Consejo procederá a hacer con los solicitantes dos listas, una para cada sexo, en la que figuren por el orden de puntuación que hayan obtenido en sus Tribunales respectivos. Si dos o más cursillistas, por haber actuado en Rectorado distinto, tuvieran igual número en la lista de aprobados, se atenderá

Se limitan estas entidades a las que con cierto carácter oficial o similar llevan contabilidad en forma que pueda comprobarse la operación.

Se trató de que se incluyera en la excepción las situaciones jurídicas creadas entre padres e hijos mediante transmisiones o donaciones, pero fué rechazado, porque era un medio fácil y cómodo de que grandes fincas de un solo propietario, incluídas por su extensión en la base 5.ª, apareciesen divididas entre varios y, en consecuencia, alterada fundamentalmente su situación jurídica en relación con la ley. He aquí algunas de las razones que se tuvieron en cuenta para imponer la retroacción de la ley y para las excepciones que se incluyen en el apartado B).

En el apartado C) se da a los interesados la facultad de recurrir contra la aplicación en determinados casos de ese efecto retroactivo. Debe anticiparse que la aplicación de la ley de Bases se atribuye a varios organismos, que son el Instituto de la Reforma Agraria, las Juntas provinciales y las Comunidades de campesinos, es decir, un organismo central y supremo (el Instituto), otros organismos ejecutivos provinciales y, finalmente, otros en los pueblos mismos, con las atribuciones que veremos más adelante.

Son las Juntas provinciales (base 11) las que deben recibir, en cada caso concreto, los recursos legales contra la aplicación de ese princi-

pio C). Pero las Juntas pueden fallar con error o injusticia, y se da a los interesados un nuevo recurso ante el Instituto, que es el órgano superior de la Reforma y que falla definitivamente.

Para mayor garantía se dispone que tenga una sección jurídica, presidida por un magistrado. Contra la resolución o fallo del Instituto no cabe recurso.

Finalmente, el apartado E) señala plazos y establece un principio que fué también combatido en nombre de la justicia.

Es el que dispone que el Estado no devolverá lo satisfecho por timbre y derechos reales.

Pondremos un ejemplo para aclarar esto. Imaginemos que se ha hecho la venta de una finca que, por pertenecer a un gran propietario, quedaba incluída en las condiciones de la base 5.ª y al ser adquirida por otro más modesto queda ya fuera de la expropiación.

El comprador ha pagado a la Hacienda de buena fe el tanto por ciento que corresponda por derechos reales, timbre, etc.

El Estado, que ha cobrado esos derechos, declara nula la venta, ¿no era justo que devolviera lo por él percibido en razón de un acto jurídico que ahora el mismo Estado anula?

Eso se pidió en las Cortes, pero fué rechazado aduciendo que era en cierto modo un castigo, por suponer que la venta se había hecho con el propósito de escapar a las consecuencias de la Reforma agraria, que ya se sospechaba.



en este caso para la colocación a la edad de los solicitantes.

2.ª Formadas las respectivas listas, se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento de los interesados, quienes vendrán obligados a desempeñar interinamente la Escuela que se les adjudique de acuerdo con el artículo 107 del vigente Estatuto.

3.ª Transcurrido el plazo señalado de este anuncio, no se podrá alegar ante este Consejo provincial, por los cursillistas aprobados residentes en esta provincia, su condición de preferencia hasta tanto no se publique la lista general de aprobados en la "Gaceta de Madrid".

4.ª Las solicitudes de los interesados, debidamente reintegradas, deben venir acompañadas:

a) Del certificado acreditativo de su aprobación en los Cursillos.

b) De la copia del título profesional o certificado de haber hecho el depósito, en el que también se diga la edad de los solicitantes.

Todo lo cual se publica para conocimiento de los interesados.—El Secretario, José Aliseda.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Saavedra."

Badajoz, 10 de enero de 1933.

De Granada.—En la sesión celebrada el día 10 por el Consejo provincial se acordó lo siguiente:

1.º Aprobar el plan que, para la enseñanza de adultos de la capital, presentaron los señores Inspectores y Maestros ponentes en este asunto.  
2.º Dirigirse en ruego al Ayuntamiento de Granada para que dote a las Es-

cuelas que no la tengan de su instalación eléctrica apropiada con arreglo a la nueva legislación. 3.º Informar el expediente de funcionamiento de la Academia "Niño Jesús" de Vélez Benaudalla y remitirlo, para su aprobación, a la Superioridad. 4.º Determinar que la edad máxima que se debe considerar para recibir la enseñanza de adultos es la de treinta años. Así se contesta la consulta hecha por los Maestros de Gabia Grande al Consejo. 5.º Admitir la renuncia del cargo de vocal del Consejo local de Cúllar Baza a la Maestra de Aldea Quemada, doña Nieves González, proponiendo a aquel Consejo el nombramiento de sustituta con arreglo a las normas vigentes. 6.º Rechazar la que hace de la misma clase de cargo al Maestro de Alfacar señor Medina. 7.º No acceder a la petición de la vacación del jueves, en la enseñanza de adultos, hecha para las clases de Huéscar. 8.º Denegar la sesión única que se pide para las Escuelas de Ugijar. 9.º Dirigirse al Ayuntamiento de Almuñécar a fin de que satisfaga la cantidad que adeuda, por casa-habitación, al Maestro que fué de aquella localidad, hoy de Lanjarón, don Antonio Arias. 10. Clausurar, a propuesta de la Inspección, la Escuela de niñas de Torre Cardela, por las pésimas condiciones del local.

—La Sección Administrativa ha registrado la 1.007 Escuelas de la provincia.

—Se ha remitido, favorablemente informada, la solicitud de tres meses de licencia sin sueldo de doña Antonia Jiménez, Maestra de Cenes.

—Se ha concedido un mes de licen-

cia a don Antonio López Pérez, Maestro en expectación de plaza, con destino en Granada.

—Para conocimiento de los Maestros en general, se les hace saber que las copias de documento para acreditar haberes, por nuevo destino, tienen que tener entrada en la Sección antes del 15 de cada mes.

—Por el jefe de la Sección se les ha dado conocimiento a los Habilitados de la orden del 30 del pasado mes y año para la confección de nóminas.

## CRONICA GENERAL

DIA 21 DE ENERO.

Madrid: Consejo de ministros. Se acordó ceder varias fincas que pertenecieron a los Jesuitas, para fines diversos. Van a reorganizarse las Comisiones municipales de Policía rural y se han constituido las Juntas provinciales preceptuadas en la ley de Reforma agraria. En la defensa de la riqueza forestal privada se impondrán restricciones. Queda definitivamente nombrado alto comisario de España en Marruecos, el señor Moles, ex gobernador de Barcelona, en sustitución del señor López Ferrer, que pasa al Consulado de La Habana.

—El ministro de Trabajo declaró que, en vista de la crisis de trabajo, el Estado estaba dispuesto a aumentar el subsidio que consigna para el paro. Se ha resuelto el conflicto planteado en la mina «El Fondón». Los empleados de Correos de Barcelona han pedido una gratificación en concepto de residencia, la cual se acordará, si bien disminuida en relación con Africa y Canarias. Se ha reconocido oficialmente el Sindicato de dicho ramo.

—Los estudiantes de la Universidad e Instituto pretendían manifestarse tumultuosamente ante la Embajada de Cuba, para protestar de la muerte en La Habana del estudiante español González. La Policía pudo disuadir a los estudiantes de su intento. Se han hecho nuevos nombramientos de presidentes de Sala del Supremo, y se espera en breve una combinación judicial. Para ascender de categoría ya no será preciso cierto tiempo de permanencia. El nuevo proyecto de tenencia ilícita de armas prevé nuevas penas para los que tengan armas sin la debida licencia. Se ha dispuesto que se pague 8,50 pesetas por cada quintal de maíz exótico.

—Van a construirse dos carreteras de circunvalación en el extrarradio de Madrid. El ministro de Obras públicas convocó a los alcaldes de los pueblos afectados. Va a restaurarse la ermita de la Virgen del Puerto. En la Conferencia de la Banca los empleados rechazaron la propuesta de descuento de la parte patronal. Se estudiarán los

## LECTURAS INFANTILES

por Ezequiel Solana

Con este título se ha dispuesto una serie de relatos e historietas morales, con asuntos sencillos, lenguaje conciso y claro, que terminan por una máxima o precepto moral, propio para formar el corazón e inspirar en los niños puros y delicados sentimientos.

El objeto propuesto ha sido asentar las bases de la educación moral desde el momento en que los niños empiezan a leer de corrido, atendiendo a que encuentren motivos para ejercitarse en la lectura corriente, que aprendan sin grande esfuerzo a leer y trazar los caracteres manuscritos, y adquieran por la conversación útiles y variados conocimientos, acostumbándose a pensar sobre lo leído y a discutir, deduciendo consecuencias y consejos.

Las viñetas en el texto atraen la vista del niño. Se halla al final de cada capítulo un ensayo de conversación, con fáciles preguntas y observaciones sobre moral, gramática y conocimientos útiles.

Ejemplar, UNA peseta

PIDASE EN LIBRERIAS, O

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CALLE DE QUEVEDO, 5. MADRID



# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

descuentos después de fijación de un sueldo mínimo.

**Cotizaciones de Fondos públicos y moneda:** Interior 4 por 100, 65 a 63; exterior 4 por 100, 79,25 a 80,50; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 90; ídem 5 por 100 1927 sin impuesto, 95,40 a 95,90. Moneda: francos franceses, 47,75; ídem suizos, 235,90; libras, 41,00; dólares, 12,26, y marcos oro, 2,89.

**Provincias.—Barcelona:** La Generalidad y el Gobierno de Madrid no han logrado ponerse de acuerdo para nombrar sucesor al señor Moles, que pasa a Maruecos. En la fábrica de bombas hallada en Igualada, se está haciendo un estudio detenido de los libros de contabilidad de dos años a esta parte. La fundición funcionaba hacia años, con medios modernos. De allí salieron expediciones para toda España. El coche de bomberos chocó con un «auto» particular, produciendo seis heridos.

—En una casa de vecindad de Granada se inició un incendio que resultó imponente. Una mujer y cuatro niños han desaparecido a raíz del siniestro. Han sido recogidos en Barcelona, sin que se sepan las causas, el «A B C», «El Debate» y «El Heraldo».

**Sevilla:** En la Casa del Pueblo de la U. G. T., fueron colocadas dos bombas, de las cuales una estalló, hiriendo a catorce personas que pasaban casual-

mente por delante del edificio. La bomba que no llegó a estallar, pesaba diez kilos. Continúan los procesamientos por lo de Casas Viejas.

**Cádiz:** No ha llegado el «España número 5», que conduce a los sesenta deportados de Villa Cisneros, sujetos a proceso. En el muelle esperaban los familiares. El diputado señor Lamamié no ha sido autorizado a visitar el buque hasta después del desembarco. Continúan las protestas ante las invasiones de fincas. En Algodonales (Cádiz), los invasores exigen el pago de jornales y declaran la huelga general. En Campo de Criptana doscientos obreros asaltaron una finca, y en Trujillo los invaso-

## IMPORTANTE

Recordamos a todos los señores Maestros que al confeccionar los **Presupuestos** no olviden de destinar una cantidad para una partida de ejemplares de «El niño republicano», por don Joaquín Seró Sabaté, Maestro nacional; único libro ajustado a las normas prescritas por la Dirección General de Primera Enseñanza. Agotada la primera edición en veinticinco días. Acaba de aparecer la segunda, notablemente mejorada, con un prólogo de don José Osés Larumbe. Precio de la obra: 24 pesetas docena y 2 pesetas ejemplar. De venta en todas las librerías de España y en la Casa editora: Librería Montserrat, Ferrnando, 43. Barcelona

## FRANQUEO CONCERTADO

res roban el ganado para cobrarse sus puestos jornales. tenecientes a cuatro términos.

**Extranjero.—Alemania:** Continúa sin solución la crisis política. Hasta el día 31 no se reunirá el Reichstag, a pesar de la oposición de los racistas. El Gobierno de von Schleicher se halla dispuesto para el choque, a fin de aclarar, lo antes posible, la situación. Por su parte, los planes del canciller eran de reformar el Gobierno alemán estilo Bismarck. Para relacionarse con los partidos se haría actuar al vicepresidente.

—Los presidentes Hoover y Roosevelt se ocupan de las deudas de guerra. Como se sabe, se convocará a una Conferencia, aunque ello no exima del próximo pago a las naciones deudoras. A aquellas que lo hagan en oro se les hará concesiones. Inglaterra ya trata de negociar sobre ese punto.

**Francia:** Virtualmente puede considerarse como rechazado el proyecto de Cheron y los socialistas han impuesto su manera de ver. Como se recordará, el ministro de Hacienda francés chocó con los Sindicatos de funcionarios al pretender reducir los sueldos. También pensó en imponer nuevos tributos, pero el pueblo se ha pronunciado en contra de esta táctica de economías.